



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Bagua, 11 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 000093-2021-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a)

PELAEZ POCLIN YURI ANDREW

**RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA AMAZONAS - BAGUA -
CHACHAPOYAS - AMAZONAS**

Presente. -

Asunto : CASO N°113-2021-CTVC-BAG_C.

Referencia : OFICIO N° 075-2021-CTVC-BAG_CUNA MAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N°113-2021-CTVC-BAG_C**, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión "Niños Unidos"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niños Unidos", reconocido con RDE N° 1115-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito Santo Tomas, provincia Luya. Este CG viene atendiendo a 112 familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. FACILITADORA/OR DESCONOCE PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CUIDADO SALUDABLE PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA:** Durante la entrevista a la Sra. Rosa Arlin Vigo Pizarro, respondió que solo conoce la práctica de cuidado saludable de lavado de manos, en ese sentido; se observa que la facilitadora desconoce las principales prácticas de cuidado saludable promovidas por el programa. Esta situación podría contravenir con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0766-2021-MIDIS/PNCM.

Marco Normativo:

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las juntas directivas y consejos de vigilancia, así como de los diferentes Actores Comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación.
- La temática de Salud infantil y prácticas saludables corresponde al módulo 4 de la Malla Curricular de Formación Inicial dirigida a Actores Comunales tema en específico corresponde a Fortaleciendo las prácticas de cuidado saludable con los cuidadores principales y gestantes mediante la consejería telefónica.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la capacitación inicial y continua en el que se abordarán entre otros temas, la salud infantil y prácticas saludables que promueve el programa:
 - Sesión 1: ¿Cómo orientar a las familias para promover la asistencia oportuna al control CRED de los niños y a la atención prenatal oportuna de la gestante?
 - Sesión 2: ¿Cómo orientar a las familias para promover la lactancia materna y la alimentación complementaria responsiva de los niños?
 - Sesión 3: ¿Cómo orientar a las familias para promover el lavado de manos y del uso y consumo de agua segura en el hogar?
 - Sesión 4: ¿Cómo orientar a las familias para que realicen el dosaje de hemoglobina de los niños y aseguren la administración de suplementos de hierro?



El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

La facilitadora entrevistada la Sra. Rosa Arlin Vigo Pizarro, respondió que solo conoce la práctica de cuidado saludable de lavado de manos, porque dentro de las capacitaciones inicial y continua se ha reforzado temas relacionados a las prácticas de cuidado saludables; asimismo también el Acompañante Técnico realiza la Planificación de mensajes y consejerías para familias usuarias (según amalla de contenidos) con los/as facilitadores/as de manera mensual. Cabe resaltar que en la malla de contenidos se encuentran las prácticas de cuidado saludables que se promueven con las familias usuarias (**ver anexo 1**).

Medida preventiva:

- Seguir realizando las capacitaciones continuas a facilitadoras, así como continuar realizando la reunión de planificación con facilitadoras de manera mensual promoviendo las prácticas de cuidado saludables (**Ver Anexo 01**)

2. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL:

Durante la entrevista a la Sra. Rosa Arlin Vigo Pizarro, manifestó que el presente mes de octubre, no le han realizado la recarga telefónica para realizar sus actividades de consejería con las familias a su cargo, así mismo indicó que el Comité de Gestión "Niños Unidos". Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la **RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el numeral 5.6** "Dotación de recursos para gastos de comunicación móvil para actores comunales", el cual menciona que la dotación de recursos para gastos de comunicación móvil dirigida a actores comunales de ambos servicios tiene una frecuencia mensual.

Marco Normativo:

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM, el Programa gestiona la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos o gastos de comunicación móvil de actores comunales con el servicio de telefonía móvil y paquete de datos internet que permita a los Actores comunales (Madre Cuidadora, la Madre Guía, Guía



de Familia y Facilitador/a) desarrollar las actividades de consejería telefónica, la orientación a través de la entrega de mensajes y/o coordinaciones con el AT en el marco del Acompañamiento Familiar No Presencial. En el caso de las Socias de Cocina coordinan sobre buenas prácticas de manipulación, alimentación y nutrición y sobre la entrega de alimentos.

En los lugares donde no se cuenta con internet y no haya acceso a telefonía móvil, la/el Acompañante Técnico, la Actora o el Actor Comunal, o la lideresa o el líder de la comunidad coordinará con la Municipalidad, personal del Puesto de Salud o programas sociales (programa social PAIS - Tambos) para hacer uso de los medios de acuerdo a la realidad (uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, entre otros), de ser necesarios se cubrirá los gastos que éstos demanden.

Estas transferencias se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir los materiales e insumos, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS y RDE N°035-2021-MIDIS/PNCM. Los Comités de Gestión requieren las transferencias para el rubro, y excepcionalmente si el CG no puede realizar el requerimiento de transferencia de estos rubros, por alguna contingencia, la UTAI, a través de sus Coordinadores/as o quien haga sus veces, realizará el requerimiento.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

La facilitadora Rosa Arlin Vigo Pizarro, actor comunal entrevistada, a la fecha de entrevista todavía no se realizaba la recarga, cabe resaltar que según RA N° 626-2021-MIDIS/PNCM-UA cuya fecha de comunicación de transferencia desde la sede central fue el 20 de octubre lo cual remitió las precisiones de las actividades contempladas en esta RA. Cabe resaltar que las transferencias realizadas a los comités para el mes de octubre fue con fecha 20 y la socialización de las precisiones técnicas de la RA a los equipos técnicos con fecha 25.

Los comités de gestión según programación de retiros establecida por la Unidad Territorial para el Servicio de Acompañamiento a Familias, acuden a las entidades bancarias para retirar las transferencias financieras según la disponibilidad de los miembros de la Junta Directiva.



Medida correctiva:

- La Unidad Territorial realizó las coordinaciones para que el Comité de Gestión pueda ejecutar la actividad de recargas telefónicas a las facilitadoras, por lo que a la fecha ya cuentan todas con las recargas en sus equipos móviles – **(Ver Anexo 01)**
- Realizar la recarga telefónica de acuerdo a lo señalado en la normativa.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas Chachapoyas, del **CASO N°113-2021-CTVC-BAG_C**. Se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios establecidos en el programa.
- El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JHONY CHIROQUE RUFASTO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01 REUNION DE PLANIFICACION CON AC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

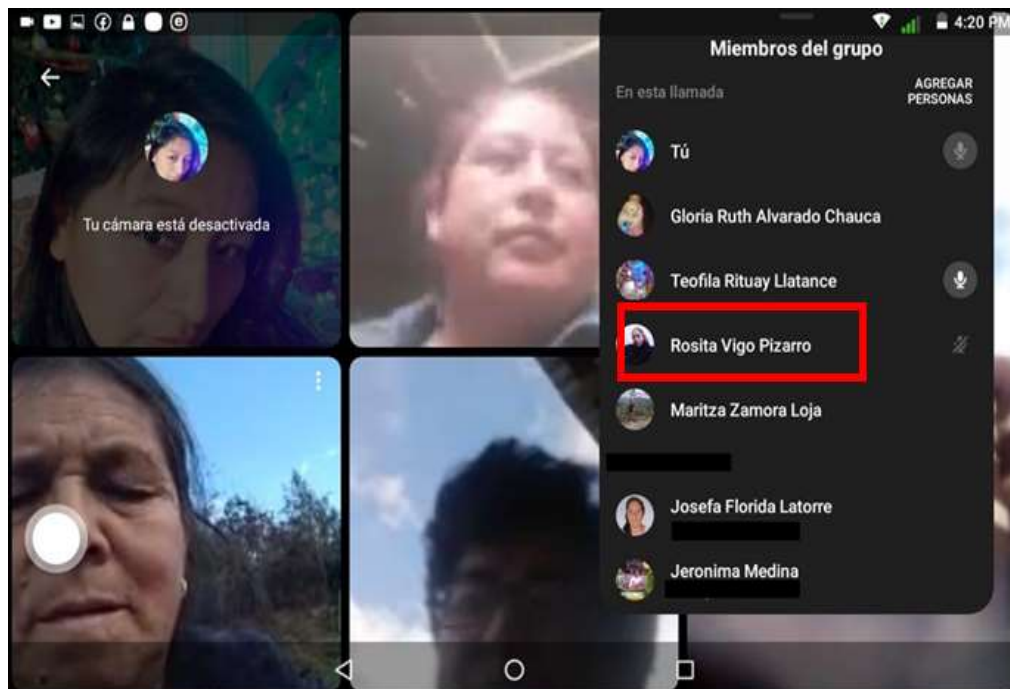
Reunion mensual de Planificacion con las facilitadoras en el mes de Octubre del 2021
según se detalla en el cuadro N° 04.

TEMA: Practicas de Cuidado Saludable

Cuadro N° 4
Reunión mensual de Planificación con actor comunal

Comité de Gestión		Fecha de la reunión	Total de AC que participan
WACV UNO		25/10/2021	11

N°	Nombres	Apellidos	DNI	aprox. medio de comunicación que usa
1	GLORIA RUTH	ALVARADO CHAUCA	40951864	MESSEGER
2	JERONIMA	MEDINA FERNANDEZ	45385627	MESSEGER
3	MARITZA	ZAMORA LOJA	33006614	MESSEGER
4	NOEMI	TRUJILLO DIAZ	43277035	MESSEGER
5	MARIA GLORIA	BUSTAMANTE ALVA	74567759	MESSEGER
6	JOSEFA	FLORIDA LA TORRE	33407565	MESSEGER
7	ELIZABETH	MORI RITUAY	73616055	MESSEGER
8	TEOFILA	RITUAY LLATANCE	33005253	MESSEGER
9	EMERITA	CURIAS MORI	45683304	MESSEGER
10	ROSA ARLIN	VIGO PIZARRO	70151651	MESSEGER
11	ALEIDITH	ALVA GUTIERREZ	45066568	MESSEGER





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01 RECARGAS ACTORES COMUNALES



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En relación al pago de gastos de comunicación de los actores comunales del SAF, en el mes de OCTUBRE del 2021 las recargas telefónicas se realizaron según el siguiente detalle:

Cuadro N° 9

Recargas telefónicas a los actores comunales del Comité de gestión en el mes

Comité de Gestión	N° de AC que requieren Recarga telefónica	N° de AC que recibieron Recarga telefónica	Observación
NINOS UNIDOS	GLORIA RUTH ALVARADO CHAUCA	986790422	CLARO
NINOS UNIDOS	JERONIMA MEDINA FERNANDEZ	945526322	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	MARITZA ZAMORA LOJA	917362058	BITEL
NINOS UNIDOS	NOEMI TRUJILLO DIAZ	939019557	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	MARIA GLORIA BUSTAMANTE ALVA	943126523	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	JOSEFA FLORIDA LA TOREE	966219418	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	ELIZABETH MORI RITUAY	956147458	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	TEOFILA RITUAY LLATANCE	954592399	MOVISTAR
NINOS UNIDOS	EMEIRTA CUBAS MORI	952730464	CLARO
NINOS UNIDOS	ROSA ARLIN VIGO NPIZARRO	921599798	BITEL
NINOS UNIDOS	ALEIDITH ALVA GUTIERREZ	955401812	MOVISTAR